

WCC-2012-Res-058-SP

Gestión de ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres (RRD)

RECONOCIENDO el Marco de Acción de Hyogo de las Naciones Unidas y, en particular, su Prioridad de acción 4 sobre *Reducción de los factores de riesgo subyacentes*, que sirven de guía para la elaboración de políticas y prácticas ambientales más sólidas para la reducción del riesgo de desastres basada en la naturaleza;

OBSERVANDO las funciones de protección que desempeñan ecosistemas como los arrecifes de coral, manglares, humedales y bosques de montaña a través de, entre otras cosas, la mitigación de las inundaciones, la gestión de sequías, la estabilización de laderas y el control de incendios espontáneos, y que esa es la razón de que se los conozca como la "infraestructura natural" (la reserva de ecosistemas que prestan los servicios necesarios para el funcionamiento de la economía y la sociedad y que complementan, incrementan o sustituyen los servicios prestados por la infraestructura de ingeniería);

RECORDANDO que los pobres, las mujeres y los niños de los países en desarrollo son desproporcionadamente más vulnerables a los desastres naturales;

PREOCUPADO ADEMÁS porque la degradación ecológica reduce la capacidad de los ecosistemas para secuestrar carbono y proporcionar recursos valiosos, tales como alimentos, plantas medicinales, agua limpia, aire y combustible, y por consiguiente agrava aún más la vulnerabilidad al cambio climático y los desastres conexos;

CONVENCIDO de que es urgente diseñar estrategias de adaptación al cambio climático que se basen en la protección y restauración ambiental con miras a reducir el futuro impacto de los desastres y otros efectos adversos asociados producidos por el cambio climático;

PREOCUPADO porque los desastres y las respuestas a ellos tienen un impacto negativo sobre la biodiversidad debido a la propagación de especies invasoras, la mortalidad masiva de especies y la pérdida de hábitat, y porque la planificación deficiente de la respuesta y la labor de reconstrucción después de los desastres puede provocar una mayor degradación de los ecosistemas;

RECORDANDO que la frecuencia y la gravedad de los desastres, a menos que disminuyan aplicando medidas de prevención o mitigación y de preparación, solo obran en detrimento de las iniciativas de desarrollo sostenible;

CONSCIENTE de que la inversión en barreras naturales y en la incorporación regular de la gestión del riesgo de desastres y de los ecosistemas en la planificación del desarrollo pueden resultar eficaces en función de los costos y puede representar una solución sin perjuicios con posibilidades de aportar una contribución importante al objetivo de lograr medios de subsistencia sostenibles para los pobres;

HACIENDO HINCAPIÉ en que la UICN tiene experiencia y conocimientos técnicos en materia de gestión de los ecosistemas y, por consiguiente, es un recurso valioso que contribuye a la comprensión de los factores de riesgo ambiental subyacentes y a la manera de reducir las vulnerabilidades sociales relacionadas con ello; y

AFIRMANDO que la UICN está en una posición única para integrar la gestión de los ecosistemas, los medios de subsistencia, la vulnerabilidad de las comunidades, la adaptación al cambio climático y la gestión de desastres;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones, Jeju, República de Corea, 6 a 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a todos los Estados Miembros de la UICN que desarrollen y establezcan políticas transectoriales entre los sectores pertinentes, como los de gestión del medio ambiente, reducción del riesgo de desastres y cambio climático, a fin de proporcionar un marco propicio para adoptar un enfoque verdaderamente integrado para desarrollar soluciones basadas en la naturaleza para la reducción de las vulnerabilidades de las comunidades, y diseminen lecciones aprendidas sobre las mejores y peores prácticas;
2. EXHORTA tanto a los Estados Miembros de la UICN como a los que no lo son a que reflejen en su legislación, políticas y programas conexos destinados al desarrollo sostenible la publicación conjunta de 2009 de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UICN *Making Disaster Risk Reduction Gender-Sensitive Policy and Practical Guidelines* (Políticas y directrices prácticas sobre integración de la dimensión de género en la reducción del riesgo de desastres);
3. PIDE ADEMÁS a los Estados Miembros que se comprometan a establecer soluciones innovadoras basadas en la naturaleza que complementen la infraestructura de ingeniería con la infraestructura natural para la reducción del riesgo de desastres, así como a contar con estrategias de "recuperación verde" para la fase posterior a los desastres;
4. EXHORTA a los Estados Miembros de la UICN a adoptar un "Marco de Hyogo" sucesorio del primero que reconozca y capitalice el papel de los servicios de los ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres; y
5. SOLICITA a la Directora General que:
 - a. continúe desarrollando las asociaciones de colaboración transectoriales, incluso mediante su colaboración con la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR) con objeto de integrar la reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas en las respuestas de prevención de desastres y las respuestas reactivas a ellos;
 - b. continúe promoviendo la reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas y en las soluciones basadas en la naturaleza en foros internacionales como la Plataforma Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres;
 - c. dé prioridad a las iniciativas participativas de restauración de los ecosistemas costeros, de cuencas hidrográficas, tierras secas y montañas para la resiliencia socioecológica ante los desastres;
 - d. identifique vínculos estratégicos y facilite la colaboración entre las comunidades de adaptación al clima y de reducción del riesgo de desastres con objeto de fomentar la acción conjunta en la gestión ambiental sostenible;
 - e. siga investigando y promoviendo los fundamentos económicos de la reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas; y
 - f. elabore directrices destinadas a integrar la reducción del riesgo de desastres en las iniciativas de reconstrucción y recuperación verdes.